

## **Intervención del Emb. Rafel Álvarez Pachano en la Reunión sobre la Alternativa del Estado Plurinacional de Bolivia ante Naciones Unidas**

11 de Octubre de 2011

**Señor Presidente**

El Estado Plurinacional de Bolivia se satisface con las decisiones tomadas por Argentina...  
a nombre del G-77 y China, y de Chile, a nombre de la Alianza de Rio. Por

Mi delegación agradece la presentación realizada por la Sra. Lakshmi Puri, subsecretaria  
y asistente de la Secretaría General de ONUNU y mujeres, incluyendo su intervención final cuando  
se llevó a cabo un trabajo efectivo y坦率地 durante la exposición de Chile, México, Perú, Colombia

En Bolivia la mitad del gabinete presidencial está compuesto por mujeres y el porcentaje  
de presencia femenina dentro de los poderes legislativos es del 12%. En todos los  
cargos electivos, los partidos políticos están obligados a presentar un candidato y una  
candidata, es la fórmula de la alternancia por la cual Bolivia, por primera vez, ha asumido  
asumiendo la responsabilidad de gobernar en una coalición.

La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres han sido y  
seguirán siendo una alta prioridad en nuestra agenda nacional. Bolivia ha trabajado  
constantemente para integrar las perspectivas de género en nuestros planes de desarrollo  
nacional y se une a los esfuerzos de la ONU para promover la igualdad de género, fortaleciendo el  
papel de la mujer, en particularmente con respecto a la promoción de su participación  
política y económica y en la protección de sus derechos en virtud de la legislación  
pertinente.

Reconocemos que gracias a la aprobación de los principios constitutivos, la soberanía rural  
ha adquirido un nuevo sentido en nuestro país. También se creó una igualdad de  
artículos que claramente establecen los principios de la igualdad de género,  
con los que buscamos garantizar una mayor igualdad de oportunidades.

En Bolivia se garantiza, entre otros derechos, el derecho a la vida sin violencia, con  
dignidad, el acceso de las mujeres a la protección en todos sus niveles, a la salud y a la  
seguridad social, así como a la propiedad de los recursos naturales y el retorno al reconocimiento  
de la titulación femenina de la tierra.

El gobierno de Bolivia ha impulsado la aprobación de una nueva Ley de Educación que  
ha sido puesta en vigencia desde el 2010. En ella se plantea la educación integral de la  
educación y la vigencia de los derechos humanos.

También se impulsa la educación que prevenga y erradique todo tipo de  
violencia, coadyuvando en el conocimiento de los derechos de las personas y la forma de  
ejercerlos, para un desarrollo integral pleno. En tal sentido, se considera de gran importancia que  
Bolivia acceda a las escuelas universitarias.

**Señor presidente**

Respecto a la salud, el artículo 41 de la Nueva Constitución señala que las bolivianas tienen derecho a la maternidad segura y gratuita, con una visión y práctica de interculturalidad. Asimismo ese texto establece que las mujeres gozarán de especial atención durante el embarazo, parto y los períodos pre y post natal.

Para garantizar este derecho, se estableció la maternidad gratuita, que tiene la finalidad de disminuir la mortalidad materno-infantil y la desnutrición infantil. Las beneficiarias reciben el seguimiento constante de un médico que realiza controles médicos periódicos y velan por su salud y la del recién nacido.

**Señor Presidente**

Es fundamental consolidar la labor que se está realizando en el sector salud para avanzar en la visibilización y reconocimiento del trabajo doméstico, destacando su importancia en las economías y en la sociedad y, sobre todo, para entenderlo como una tarea compartida entre hombres y mujeres; sobre todo, la urgencia necesidad de conseguir el reconocimiento social de la contribución de las mujeres al desarrollo.

La nueva Constitución Política del Estado de Bolivia establece en su artículo 356 que debe reconocerse el valor económico del trabajo y la dignidad de las mujeres, así como deberes y derechos en las cuentas públicas. Este artículo reconoce no solo el trabajo no remunerado de las mujeres, sino que también hace referencia a la necesidad de cuantificarse en las encuestas nacionales, lo que enfrenta al país el desafío de desarrollar fuentes de información y implementar metodologías que habansen la madurización económica de este recurso público y monetario.

En el marco de la promoción del ejercicio de derechos laborales de las mujeres y el acceso al trabajo digno, el gobierno está promoviendo la eliminación de los estereotipos sexistas, para lo cual se propone que los medios de comunicación destinen mayores espacios para informar sobre los derechos y avances así como de las obligaciones y avances para la vigencia plena de los derechos de la mujer en todos los campos, de tal manera que se lleva la realización, invitación a la erradicación de la violencia de género e igualdad de la difusión de imágenes estereotípicas que comúnmente se difunden.

**Señor Presidente**

Mientras se resalten las diferencias que existen entre las mujeres, se logrará superar el subdesarrollo y la exclusión social. Por ello Bolivia seguirá comprometida con la implementación de medidas que garantizan la empoderamiento y la igualdad de las mujeres y continuará dando cumplimiento a todos los compromisos que tiene en el plano internacional.

Gracias.